

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Primero de Familia
ITAGUI (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 056

Fecha Estado: 14/04/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio	Providencia
05360311000120200003000	Ejecutivo	MERLY JULIETH HINCAPIE VALERO	FREIDER FERNANDEZ LUGO	El Despacho Resuelve: Precisa que no procede derecho de petición. Significa a memorialista que le fue compartido link del expediente donde puede visualizar información requerida (E1)	13/04/2023			 DESCARGA
05360311000120210025200	Ejecutivo	BEATRIZ ELENA OBANDO CORREA	ARNOL ANDRES IBARGUEN ARGUMEDO	El Despacho Resuelve: Incorpora al expediente comprobante de depósito judicial (E1)	13/04/2023			 DESCARGA
05360311000120220048900	Ejecutivo	YESENIA SANCHEZ VANEGAS	HECTOR FABIO ALVAREZ PRESIGA	El Despacho Resuelve: Incorpora respuesta a oficio (E1)	13/04/2023			 DESCARGA
05360311000120220055400	Verbal Sumario	PAOLA ANDREA RIVERA HENAO	WILSON ARLEX VILLA TREJOS	El Despacho Resuelve: Incorpora respuesta de Migración Colombia. Ordena oficiarnuevamente previa apertura de desacato (E2)	13/04/2023			 DESCARGA
05360311000120230000400	Verbal Sumario	LICED PAOLA SEGURA DURAN	OSCAR ALEXANDER CABRERA GARAVITO	El Despacho Resuelve: Incorpora respuesta suministrada por Caja Honor. Requiere entidad (E2)	13/04/2023			 DESCARGA
05360311000120230000500	Verbal	CARLOS ALBERTO ROMAN HENAO	LUZ ALEYDA CARDONA ECHAVARRIA	El Despacho Resuelve Incorpora diligencias de notificación. Requiere a la partedemandante (OF)	13/04/2023			 DESCARGA
05360311000120230003400	Verbal	ERNESTO BRAVO CARDONA	LUISA FERNANDA GARZON HENAO	Auto que tiene por notificado por conducta concluyente A demandada. Reconoce personería. Ordena compartirexpediente (OF)	13/04/2023			 DESCARGA
05360311000120230004800	Verbal Sumario	OSCAR VIDALON AGUILAR	ANDREA RAMIREZ ZAPATA	El Despacho Resuelve: Incorpora y pone en conocimiento informe de entrevista. Fija audiencia para el 28 de abril de 2023, a las 2:00 p.m., de manera presencial. Decreta pruebas (OF)	13/04/2023			 DESCARGA
05360311000120230005600	Verbal	GLORIA NANCY MARIN TABARES	LUIS ERNEIDE MORALES SANCHEZ	El Despacho Resuelve: No accede a solicitud de fijación de alimentos provisionales para menor. Accede a desistimiento de alimentos provisionales para la demandante (AX-OF)	13/04/2023			 DESCARGA

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio	Providencia
05360311000120230008500	Ejecutivo	JENNIFER CALLE GALLEGO	WILMAR ANTONIO SEPULVEDA DUQUE	El Despacho Resuelve: Incorpora respuesta a oficio (E1)	13/04/2023			
05360311000120230013700	Verbal	KATERINE ZULUAGA CORDOBA	JUAN ESTEBAN CASTRILLON MAZO	Auto que admite demanda y reconoce personería (OF)	13/04/2023			
05360311000120230014100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ANA LIBIA RESTREPO DE OSPINA CAUSANTE	El Despacho Resuelve: RECHAZA POR COMPETENCIA. Remite a los Juzgados Civiles Municipales de Itagui (S)	13/04/2023			
05360311000120230014400	Verbal	NELSON ANTONIO ZAPATA GARZON	JANA MARITZA QUINTERO TANGARIFE	Auto que admite demanda y reconoce personería (OF)	13/04/2023			
05360311000120230014600	Verbal	LAURA AMAYA LOPEZ	JUAN PABLO MARTIN BELTRAN	Auto admitiendo demanda (OF)	13/04/2023			

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/04/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Firmado Por:
Jose Leonard Zapata Echavarria
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83514842d978021790da007a345d93b8c0f7af34abd561302d339d4ca238ec5c**

Documento generado en 14/04/2023 08:19:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>